

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1812/2022, DE 30 DE NOVIEMBRE, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN NÚM. 244, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena y en los Anexos I y III de la convocatoria del proceso selectivo, en sesión celebrada el 10 de septiembre de 2024, una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, y que figura por el turno de acceso en los Anexos de esta Resolución (Anexos I y II), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del Anexo III de la citada Orden SAN/1812/2022, de 30 de noviembre.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para efectuar, en su caso, las alegaciones pertinentes a esta valoración provisional. En este trámite no serán admitidos nuevos méritos que no se hayan presentado con anterioridad, en el plazo concedido en la base 9.1 de la convocatoria.

Las alegaciones irán dirigidas al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Salud de Área de Burgos, sita en la Avda. Reyes Católicos 16, 09005, Burgos, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas en la resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que contendrá la valoración definitiva de méritos, que servirá de notificación a los interesados que hubieran presentado las mismas no siendo, por tanto, objeto de contestación individual.



TERCERO.- La presente Resolución se publicará en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la Sede del Tribunal y en el Portal de Salud (<http://www.saludcastillayleon.es>). Asimismo, esta información está disponible en el servicio telefónico de Información y atención al ciudadano (012).

Burgos, a 10 de septiembre de 2024

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS
TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SACYL
Orden SAN/1812/2022 de 30-11-22
(BOCyL 21-12-2022)





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Salud de Área de Burgos

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador y sus Anexos con la relación de la baremación provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Auxiliar Administrativo/a del Servicio de Salud de Castilla y León, convocada por ORDEN SAN/1812/2022, de 30 de noviembre, se HACE PÚBLICA el día 13 de septiembre de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,



Código Seguro de Verificación CSV: P2484GF0A302ZNRFOY8PXXGD23991662HLDL
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P2484GF0A302ZNRFOY8PXXGD23991662HLDL>

